



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Isabel BORREGO CORTÉS, Dña. Ana VAZQUEZ BLANCO, D. Carlos ROJAS GARCIA Dña. Ana BELTRÁN VILLALBA, Dña. Beatriz ÁLVAREZ FANJUL, D. Pablo HISPAN IGLESIAS DE USSEL, D. Pablo MONTESINOS AGUAYO, Dña. María Teresa JIMÉNEZ-BECERRIL BARRIO, D. Jaime Miguel MATEU ISTÚRIZ, D. LUIS SANTAMARÍA RUIZ, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desean obtener **respuesta por escrito**.

El día 30 de abril el ministro del interior ha reducido de 805.875 propuestas de sanción a ciudadanos por vulnerar el confinamiento a 740.117, el recorte supone 65.758 sanciones menos lo mismo que ha reducido la cifra de detenidos por no respetar el estado de alarma que ha pasado de 14.178 a 13.647, dicho recorte supone 531 detenidos menos de los que arrojaban las estadísticas oficiales el martes.

En la última sesión de la comisión de Interior celebrada la semana pasada se cuestionó tanto la decisión de ese ministerio de aplicar la ley de seguridad ciudadana para multar a los infractores del confinamiento como el elevado volumen de propuestas de sanción.

El ministro restó importancia a las cifras y textualmente dijo "Si se dividen por días y provincias no son tantas y recalcó que no todas tenían que acabar en multa." Pese a la corrección, el número de denuncias se acerca



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

al total de sanciones impuestas entre 2015 y 2018 por la ley de seguridad ciudadana que sumaron 765.416.

¿Qué explicación puede dar el ministro del interior al respecto de esa corrección habida en el número de propuesta de sanción y de detenidos por vulnerar el confinamiento decretado durante la vigencia del estado de alerta?

Madrid, 07 de mayo de 2020

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS